

DECRETO N° 1650 /CHIGUAYANTE, **28 OCT. 2010**

VISTOS : Estos antecedentes, Opi N° 3741 del Administrador Municipal, Memorando del Administrador Municipal, la Factura N° 171 de la empresa Sociedad Caballero y Rodríguez Limitada por la suma de \$3.332.000., correspondiente al servicio de arriendo de 35 camiones para el traslado de materiales, y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1. Ordénese el pago del servicio de arriendo de 35 camiones para el traslado de materiales a la empresa Sociedad Caballero y Rodríguez Limitada, por la suma de \$3.332.000.

2. Impútese el gasto referido anteriormente a la cuenta 22.09 Arriendos, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

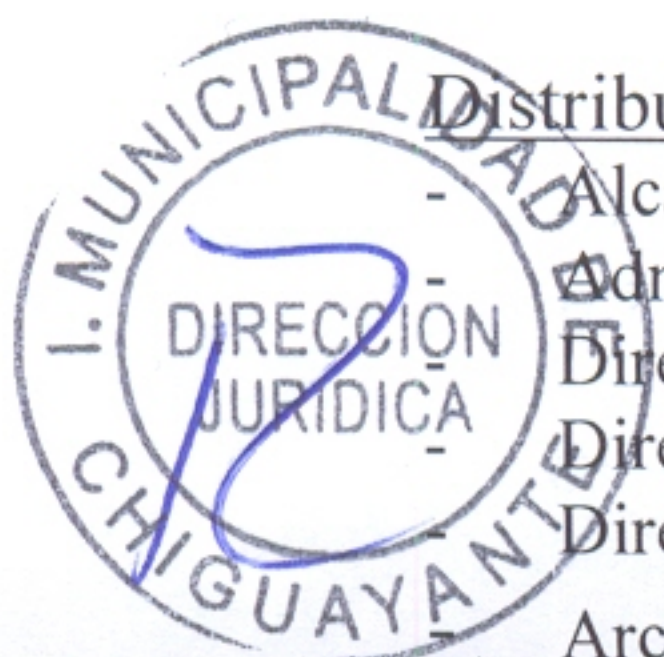


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/SSV/RFC/rfc.



Distribución:

Alcaldía
Administrador Municipal
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección Jurídica
Dirección de Control
Archivo Secretaría Municipal

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 9:30
FIRMA: f. 27/10/10